

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante				
Nombre:		CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO	Dirección Electrónica:	notificaciones@clarkemodet.com.co	
Dirección:		CARRERA 11 NO. 86-53, PISO 6	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.	
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 66783790-					
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
UNIDAD HORIZONTAL PARA ELABORAR BEBIDAS UTILIZANDO CÁPSULAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS ALIMENTICIAS EN POLVO		000000		16047267	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II

3	Texto de la Comunicación	Se presenta memorial de respuesta a oficio No. 3330, junto con nuevo capítulo reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.
4	Anexos	
☒ Anexos		

P-11295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **16-047.267**

Solicitud de patente a nombre de **CAFFITALY SYSTEM S.P.A.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad CAFFITALY SYSTEM S.P.A., domiciliada en Emilia-Romagna, Bolonia, Italia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **3330** notificado por fijación en lista el 5 de abril de 2016, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de once (11) reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

- 1.1** Se modificó la reivindicación 1 con el fin de aclarar la materia reclamada.
- 1.2** Se eliminaron los términos imprecisos “*por lo menos*”, “*sustancialmente*” y “*parcialmente*”, los cuales extendían la protección a otras posibles variaciones.
- 1.3** Se eliminaron la expresión y la palabra que hacían referencia al uso del producto reivindicado.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene igual número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero definido con mayor claridad.

2. Claridad del Capítulo Reivindicatorio

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

- 2.1 Como primera medida, se aclara que se modificó la reivindicación 1 con el propósito de dar mayor claridad a la materia reclamada.
- 2.2 Además, se aclara que se han eliminado los términos “*por lo menos*”, “*sustancialmente*” y “*parcialmente*” considerados por el examinador como imprecisos. De esta forma, la invención queda definida únicamente por sus características técnicas esenciales permitiendo su comparación con el estado de la técnica.

En cuanto a los términos “*sustancia alimenticia en polvo*” y “*medios*” también considerados por el examinador como imprecisos, se aclara que:

- No se considera necesario definir el término “*sustancia alimenticia en polvo*” dado que la invención reclamada corresponde a una unidad horizontal para elaborar bebidas y no a las sustancias usadas en la elaboración de las bebidas.

- El término “*medios*” es fácilmente entendido por una persona versada en la técnica. Además, cada reivindicación indica claramente a qué tipo de “*medios*” se hace referencia.

2.3 Adicionalmente, se eliminó la expresión “*para, respectivamente, en uso enviar agua dentro de la cápsula (2) contenida en la cámara (5 8) y recolectar una bebida que sale de la cápsula (2)*” así como el término “*en uso*” incluidos en la reivindicación 1, ya que hacían referencia al uso del producto reivindicado.

2.4 Finalmente, con respecto a las expresiones correspondientes a características técnicas funcionales, se le aclara amablemente a este Despacho que a pesar de que las características funcionales de la invención no contribuyen con la novedad y/o nivel inventivo de la misma, resultan ser indispensables para brindar claridad sobre el funcionamiento de cada uno de los elementos característicos esenciales que conforman la invención reclamada. Es así como la presencia de este tipo de características en el pliego reivindicatorio, es aceptada y por tanto respaldada por este mismo Despacho, tal y como se establece en el Instructivo de Exámenes de Solicitudes de Patente de Invención y Modelos de Utilidad, de la siguiente manera:

- *Características técnicas funcionales:*

Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un “elemento para medir la presión”.

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos.

Considerando lo anterior, se aclara que las expresiones objetadas no fueron eliminadas.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 11 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el oficio No. 3330 notificado por fijación en lista el 5 de abril de 2016, solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.

P-11295

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

MAYO 26 DE 2016

5

REIVINDICACIONES

1. Una unidad horizontal para elaborar bebidas utilizando cápsulas que contienen sustancias alimenticias en polvo, que comprenden:
- una estructura de soporte (3);
 - 10 - una primera parte (4) montada sobre la estructura de soporte (3) y que forma una carcasa (5) para recibir una cápsula (2) que contiene una sustancia alimenticia en polvo que se va a extraer;
 - una segunda parte (6) montada sobre la estructura de soporte (3) y formada como un elemento para cerrar la carcasa (5),
 - 15 en donde una salida de la primera parte (4) y la segunda parte (6) están en forma horizontal móviles con relación a la otra entre una posición de funcionamiento en la que las dos partes se acoplan y, en la carcasa (5), entre ellas forman una cámara de extracción (8) en la que se puede retener la cápsula (2), y una posición de inserción de cápsula (2) en la
 - 20 que se posicionan y permiten que dicha cápsula (2) se posicione entre ellas; las dos partes (4), (6) son móviles con relación una con la otra a lo largo de una línea axial paralela con un eje central de dicha carcasa (5) y que se posiciona en forma horizontal;
 - medios de inyección de agua (13) y medios de recolección de
 - 25 bebida (14) asociados de forma operativa con la cámara (8);
 - medios de movimiento (17) para movimiento recíproco de las dos partes (4), (6) montadas entre la estructura de soporte (3) y la parte móvil fuera de la primera parte (4) y la segunda parte (6);
 - medios de retención (24) para retener una cápsula (2) interpuesta
 - 30 entre la primera parte (4) y la segunda parte (6) cuando el último se ubica en la posición de inserción; y
 - medios de expulsión (36) para expulsar la cápsula (2) desde la carcasa (5) cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) se
 - 35 mueven desde la posición de funcionamiento hasta la posición de inserción;
- en donde los medios de recolección de bebida (14) comprenden:
- o medios de perforación (16) para perforar el fondo de la cápsula (2), a su vez comprenden un elemento de perforación
 - 40 (44) móvil entre una posición activa en la que esta puede interferir con una cápsula (2) insertada en la carcasa (5) para perforarla, y una posición inactiva en la que esta se retrae con

- relación a la posición activa y en la que se separa desde el fondo de una cápsula (2) insertada en la cámara (8);
- medios de enganche (46) asociados de forma operativa con la primera parte (4) y conmutables entre una configuración de enganche en la que retienen el elemento de perforación (44) en la posición activa y una configuración de desenganche en la que permiten el movimiento del elemento de perforación (44) desde la posición activa; cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) están en la posición de inserción los medios de perforación (16) están en la posición activa y los medios de enganche (46) en la configuración de enganche;
 - primeros medios elásticos (47) que actúan de forma operativa sobre el elemento de perforación (44) para empujarlo hacia la posición inactiva;
- en donde durante un movimiento de la primera parte (4) y/o la segunda parte (6) desde la posición de inserción hasta la posición de funcionamiento, cerca a o en la posición de funcionamiento la segunda parte (6) conmuta los medios de enganche (46) desde la configuración de enganche hasta la configuración de desenganche; y
- en donde durante un movimiento de la primera parte (4) y/o la segunda parte (6) desde la posición de funcionamiento hasta la posición de inserción, la segunda parte (6) mueve el elemento de perforación (44) desde la posición inactiva hasta la posición activa.
- 25 2. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de perforación (44) comprende una cuchilla (45).
- 30 3. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque los medios de enganche (46) comprenden un cuerpo formado (50), alargado a lo largo de una línea transversal a la línea axial y que comprende una porción central que comprende un diente de enganche (51) acoplable al elemento de perforación (44) en la configuración de enganche para mantenerlo en esa configuración, y dos extremos (52) conectados de forma operativa a la segunda parte (6), el
- 35 cuerpo formado (50) también está asociado de forma deslizable con la primera parte (4), de acuerdo con una línea de deslizamiento ortogonal a la línea axial y dicha línea transversal, entre una posición de enganche que corresponde a la configuración de enganche y una posición de desenganche que corresponde a la configuración de desenganche.
- 40 4. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada

- 5 porque el cuerpo formado (50) y/o el elemento de perforación (44) también comprenden una porción formada (54) que comprende una superficie establecida en un ángulo con una línea de movimiento del elemento de perforación (44) entre la posición activa y la posición inactiva, durante el movimiento del elemento de perforación (44) desde la posición inactiva hasta la posición activa, el elemento de perforación (44) y el cuerpo formado (50) interactúan en dicha porción formada (54) para provocar el paso del cuerpo formado (50) desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche.
- 10 5. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 3 o 4, caracterizada porque los medios de enganche (46) también comprenden segundos medios elásticos (55) que actúan de forma operativa sobre el cuerpo formado (50) para empujarlo hacia la posición de enganche.
- 15 6. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, caracterizada porque la segunda parte (6) comprende dos brazos alargados (12) alargados a lo largo de una línea paralela con la línea axial y que se extiende en dos lados opuestos de la primera parte (4) cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) están en la posición de funcionamiento, y en cada brazo alargado (12) interactúa con uno de los extremos (52) del cuerpo formado (50) para mover el último desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche.
- 20 7. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque cada extremo (52) del cuerpo formado (50) se asocia de forma deslizable con uno de dichos brazos (12) y en que los brazos (12) cada uno comprende una zona elevada (53) que se eleva de acuerdo con una línea paralela con la línea de deslizamiento, se diseñan las zonas elevadas (53) para provocar el movimiento del cuerpo formado (50) desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche cuando interactúan con los extremos (52) del cuerpo formado (50).
- 25 8. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7, caracterizada porque los medios de enganche (46) comprenden dos de dichos cuerpos formados (50) montados opuestos uno al otro a lo largo de dicha línea de deslizamiento y respectivamente cerca a y separados uno del otro cuando están ambos en las posiciones respectivas respectivamente enganche o desenganche.
- 30 35 40

- 5 9. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque también comprende medios de expulsión (36) para expulsar la cápsula (2) desde la carcasa cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) se mueven desde la posición de funcionamiento hasta la posición de inserción, en la que los medios de expulsión (36) comprenden un empujador (37) asociado de forma deslizable con la primera parte (4) y equipado con una cabeza (38) posicionada en la cámara (8) y una porción accionadora (39) posicionada fuera de la cámara, el empujador (37) es móvil entre una primera posición en la que la cabeza (38) permite la inserción de una cápsula (2) en la carcasa (5) y una segunda posición en la que la cabeza (38) evita la inserción de una cápsula (2) en la carcasa (5), en la que la segunda parte (6) actúa sobre la porción accionadora (39) para empujar el empujador (37) en la primera posición y en la que el elemento de perforación (44) se acopla de forma deslizable al empujador (37) para moverse con relación a este cuando pasa desde la posición activa hasta la posición inactiva y para ser movido en la posición activa por el empujador (37) cuando el empujador (37) pasa desde su propia primera posición hasta la segunda posición.
- 10 10. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la primera parte (4) se fija con relación a la estructura de soporte (3), porque la segunda parte (6) se mueve con relación a la primera parte (4), y en la que los medios de retención (24) se mueven con la segunda parte (6), para insertar la cápsula (2) en la carcasa y posteriormente dejarla libre antes que la primera parte (4) y la segunda parte (6) alcanzan la posición de funcionamiento.
- 11 11. Una máquina para elaborar bebidas al pasar agua caliente a través de cápsulas que contienen sustancias alimenticias en polvo, caracterizada porque comprende una unidad horizontal (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes.